



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de diciembre del corriente año- la renuncia presentada por el prosecretario jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Justicia Nacional, doctor Aníbal Oscar Abalos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION